



**SORALUZEKO  
UDALA**



**Lanbide**  
EUSKAL ENPLEGU ZERBITZUA  
SERVICIO VASCO DE EMPLEO



**EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO**

LAN ETA ENPLEGU  
SAILA  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO  
Y EMPLEO

## **Convocatoria para la contratación en el marco del programa “HERRILAN” de empleo-formación, en el área profesional de mantenimiento urbano y viario**

**El Ayuntamiento de Soraluze realizará la convocatoria para la contratación de personal multidisciplinar durante seis meses con una jornada laboral del 75% gracias al programa “HERRILAN” financiado por Lanbide. Se puede apuntar en la oferta en la oficina de Lanbide en Elgoibar y en la página web de Lanbide desde el 17 de diciembre hasta el 17 de enero.**

El Ayuntamiento de Soraluze realizará en los próximos meses un conjunto de contrataciones dentro del proyecto subvencionado por Lanbide: *Proyectos integrales de empleo para colectivos de atención prioritaria* para la contratación de peones y peonas de brigada.

A través del programa "HERRILAN", el Ayuntamiento contratará durante seis meses a ocho peones y peonas en jornada del 75%, con formaciones grupales y acciones personalizadas de orientación laboral. Se prevé que los y las nuevas trabajadoras empezarán a trabajar en la segunda quincena de febrero.

Para inscribirse en la oferta de trabajo se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar empadronado/a en Soraluze tanto en el momento de envío de la candidatura a la oferta de empleo como el día anterior a la fecha de inicio del contrato.
- Estar dado/a de alta como desempleado/a y demandante de empleo en Lanbide, tanto en el momento de envío de la candidatura a la oferta de empleo como en el día anterior a la fecha de inicio del contrato.
- Estar en situación de vulnerabilidad o en situación o en riesgo de exclusión, esto es:
  - Personas titulares o beneficiarias de la RGI y/o IMV.
  - Personas desempleadas de larga duración: se entiende por personas desempleadas de larga duración aquellas que estén desempleadas, inscritas y de alta como demandantes de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo el día anterior a la fecha del envío de la candidatura y haberlo estado durante, al menos, 360 días en el periodo de los últimos 540 días previos a tal fecha.
  - Personas desempleadas de baja cualificación: graduado en ESO o equivalente, o un nivel académico más bajo.
  - Mujeres víctimas de violencia de género, perceptoras de ayudas específicas o con dificultades para el acceso al mercado laboral, por proceder de recursos de

acogida u otra circunstancia y acreditadas con credencial y anotadas en la Demanda de Empleo en esta condición especial.

- Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Personas en situación o en riesgo de exclusión social acreditadas por Servicios Sociales.
- Otras personas en situación de vulnerabilidad consideradas colectivos de atención prioritaria para las políticas de empleo.
- No haber sido contratado/a en alguno de los proyectos subvencionados en la convocatoria 2023-2024 (*Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos de atención prioritaria*), salvo que la insuficiencia de participantes impida la puesta en marcha del proyecto.
- No padecer incapacidades de salud u otros impedimentos para el ejercicio de las tareas urbanas (exterior, calle).